

Expediente: **3301/17**

Carátula: **FLORES JORGELINA MACARENA Y OTRA C/ PETECH JUAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **02/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CRIPPA, DIEGO OSCAR-DEMANDADO/A

20165402627 - PETECH, JUAN-DEMANDADO/A

27279613479 - FLORES, JORGELINA MACARENA-ACTOR/A

27279613479 - HERRERA, ALEJANDRA CAROLINA-ACTOR/A

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

27279613479 - FLORES, LARA MARTINA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3301/17



H102325437644

Juzgado Civil y Comercial Común XI nom

JUICIO "FLORES JORGELINA MACARENA Y OTRA c/ PETECH JUAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS." EXPTE. N° 3301/17

PROVEÍDO DE ESCRITO PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: FERNANDEZ, CARLA MARIA - 31/03/2025 10:56

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

1. Atento lo requerido y constancias de autos, intímese a PETECH, JUAN a abonar en el término de tres días la planilla fiscal a su cargo. En caso de no abonarlo, se oficiará a la Dirección General de Rentas a fin de que, por intermedio de quien corresponda, tome razón de dicho incumplimiento a los fines que hubiere lugar.

2. Previo a dictar sentencia y conforme las facultades conferidas por el artículo 177 del CPCCT, en este acto intimo a las partes para que en el perentorio e improrrogable término de 5 (cinco) días, presente ante la Oficina De Gestión Asociada Civil y Comercial Común N° 2 (ubicada en el piso 13, ala Este del Edificio T2 sito en calle 9 de Julio 457 de esta ciudad) la documentación original en soporte físico oportunamente ofrecida y acompañada en autos en formato digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la última parte del artículo referido y de aplicar a la parte y al profesional aludido, las sanciones dispuestas en artículos 26, 137 y c.c. del CPPCT. **Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss - Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación.** GEV

Actuación firmada en fecha **01/04/2025**

Certificado digital:

CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.